



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Las presentes notas son emitidas, conforme al artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de acuerdo a la responsabilidad y funciones de todas las áreas involucradas en los diferentes momentos del Ingreso y del Gasto, de acuerdo al artículo 1, fracc. XIV, XV, XVI, XVII, XIX; así como a los artículos 16, 17 y 18, relacionados con la operación del Sistema, que para el Colegio de Bachilleres, es el Sistema Integral de Información Financiera.

NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.- Total de Activo Circulante. El saldo al mes de Noviembre es de \$ 34'878,402.66 y se integra de la siguiente manera:

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS/ TESORERÍA. -El monto de esta cuenta es de \$1'912,335.78 y representa el saldo contable, disponible en Bancos, tanto en Cuenta Cheques como en Cuenta de Fondos de Inversión, al 31 de Octubre de 2020, y se integra de la siguiente manera:

1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

CUENTA	BANCO	DESCRIPCIÓN	1,912,335.78
9427	BANORTE	Recurso Estatal 2020	49,167.04
9418	BANORTE	Recurso Federal 2020	45,023.70
1045927976	BANORTE	Recurso Federal 2019 (CANCELADA)	0.00
109542175	BANCOMER	Se utiliza para el gasto de operacion con recurso federal	50,562.49
152869969	BANCOMER	Se utiliza para el pago de Nómina	301,795.60
1080491142	BANORTE	Cuenta puente para pago de Deducciones Nómina (CANCELADA)	0.00
1043112705	BANORTE	Se utiliza para Gasto de Operación, exclusivo de Recurso Federal	0.57
1043112714	BANORTE	Se utiliza para Depósito de Recurso Propio, etiquetado como Derechos	18,905.75
519055430	BANORTE	Se utiliza para el registro de ingresos propios y pago a proveedores, que se ejerce con este recurso	70,949.34
326496361	BANORTE	Se utiliza para el registro de los depósitos realizados por el IMSS por incapacidades médicas	477,508.46
6625	BANORTE	Cuenta receptora de Recurso Estatal 2019	10,000.00
1080487239	BANORTE	Impuesto sobre la Renta, Ejercicio 2019	18,642.80
515049888	BANORTE	Se utiliza para pagar la nómina	861,308.98
1033-2	INVERLAT	No tiene movimiento desde diciembre 2014 y se utilizó para pago dem I.M.S.S.	8,471.05

INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)

CUENTA	BANCO	DESCRIPCIÓN	0.00
9427	BANORTE	En esta cuenta se deposita el recurso estatal 2020	0.00
9418	BANORTE	En esta cuenta se deposita el recurso federal 2020	0.00

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

1.2_DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.- Refleja el monto pendiente de recibir por parte de la Secretaría de Finanzas, como Apoyo para pagos de Adeudos con el Instituto Mexicano del Seguro Social, según Convenio firmado con esa Institución y en base al Art. 7° Transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado; de igual manera, queda pendiente de recibir la transferencia que se hace a la misma Secretaría, por concepto de Recurso Propio, etiquetado como Derechos, de los meses de y Julio 2019, por un monto de \$1'405,796.00, así como la Federación tiene un adeudo de los Ejercicios 2017 y 2018, por \$31'359,160.60 el monto de este rubro se integra de a siguiente manera:

Nivel 1	N-2	Nivel 3	Nombre	Saldo
112	0	0	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES)	32,896,556.88
1122	4221	0	CONVENIOS	32,764,767.60
1122	4221	10	Recurso Estatal	1,405,796.00
1122	4221	10	Recurso Estatal Apoyo Convenio IMSS Auditoría Ejercicios 2013,2014 y 2015	0.00
1122	4221	10	Recurso Estatal Apoyo pago Bimestre IMSS	0.00
1122	4221	1000	Recurso Estatal	0.00
1122	4221	10	Recurso Estatal Derechos (Recurso Propio)	1,405,796.00
1122	4221	20	Recurso Federal	31,358,971.60
1122	4221	20	Recurso Federal (Modificación Convenio 2017)	30,637,914.09
1122	4221	20	Programa de Promoción de Incentivos K1 P.P.F.	721,057.51
1122	4399	30-2	BIMBO	0.00

1.3 Gastos por comprobar por actividades institucionales y por viáticos

Nivel 1	N-2	Nivel 3	Nombre	Saldo
1123	0	0	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	53,592.45
1123	10	0	GASTOS POR COMPROBAR	542.74
1123	10	1	José Berumen Enriquez	542.74

Nivel 1	N-2	Nivel 3	Nombre	Saldo
1123	20	0	GASTOS X COMPROBAR (VIATICOS)	9,643.82
1123	20	1	Felipe Monsivais Aguayo	4,364.25
1123	20	2	Gilberto Reyes Escobar	3,702.65
1123	20	3	Oswaldo Cordero Tiscareño	822.92
1123	20	5	Ernesto Parga Candelas	541.00
1123	20	9	María Teresa de Jesus Rodríguez	213.00

Nivel 1	N-2	Nivel 3	Nombre	Saldo
1123	30	0	OTROS (DEUDORES DIVERSOS)	43,405.89
1123	30	1	SAT (Pago de lo Indebido)	8,573.00
1123	30	2	José Francisco Rosales Torres	10,600.00

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA GUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. JUDITH M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

1123	30	4	José Francisco Montañéz B	0.00
1123	30	7	Empleados Nómina Bono Día del Maestro	11,238.68
1123	30	8	Abelardo de la Rosa Macías	12,983.23
1123	30	9	Si Vale México, S.A. de C.V.	10.98

Nivel 1	N-2	Nivel 3	Nombre	Saldo
1124	10	0	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00

FONDO REVOLVENTE OFICINAS

Se abrieron dos fondos revolventes para la operación de la Institución, uno para viáticos y otro para gastos menores

Nivel 1	N-2	Nivel 3	Nombre	Saldo
1125	0	0	DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	30,000.00
1125	10	1	Mayola Aurora Lara Quintanar (Gastos menores)	15,000.00
1111	10	2	Alejandra Ramos Santos (Viáticos)	15,000.00

Nivel 1	N-2	Nivel 3	Nombre	Saldo
1129	0	0	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	48,196.83
1129	10	1	Subsidio al Empleo	35,831.83
1129	20	1	Colecta Cruz Roja (Planteles Diversos)	12,365.00

TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES 32,896,556.88

Derechos a Recibir Bienes o Servicios.- Se refiere a los pagos efectuados y que queda pendiente de recibir el Bien o el Servicio o bien el comprobante fiscal.

Nivel 1	N-2	Nivel 3	Nombre	Saldo
1131	0	0	ANTICIPO A PROVEEDORES	69,510.00
1131	10	3	Nancy Adriana Martínez	35,000.00
1139	20	4	Sara del Rocío	34,510.00

TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE 34,878,402.66

2.6.- Bienes Muebles e Inmuebles.- El saldo, es de \$97'988,523.98

Nivel 1	N-1	Nivel 3	Nombre	Saldo
1231	0	0	Terrenos	500,000.00
1231	1	0	Terrenos	500,000.00
1233	0	0	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	52,260,269.99
1233	1	0	Edificios	52,260,269.99
			TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	52,760,269.99

Nivel 1	N-2	Nivel 3	Nombre	Saldo
1241	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	33,342,652.15
1241	1	0	MUEBLES DE OFICINA y ESTANTERÍA	31,303,833.05
1241	1	0	Muebles de Oficina y Estantería	31,153,004.05

ELABORÓ 
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ 
L.C. ANA BERTHA LUNA CUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ 
LIC. JUDITH M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

1241	1	1	MUEBLES DE OFNA Y ESTANTERÍA	8,355,692.57
1241	1	2	MUEBLES EXCEPTO DE OFNA Y ESTANTERÍA	646,983.70
1241	1	3	EQ. COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA EDUCACIÓN	22,036,583.99
1241	1	4	Archivero Modelo101010034	2,099.99
1241	1	9	Otro Mobiliario y Equipo de Administración	24,947.00
1241	1	511-972	Sillas Ejecutivas	13,435.12
1241	1	511-1319	Sillas Ejecutivas	5,521.60
1241	1	5111-1626	SILLA RACING DYNAMIC DEPTO	3,099.00
1241	1	6	Mobiliario y EQUIPO DE Oficina	64,641.08
1241	1	489	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	150,829.00
1241	1	489	Trituradora de Uso Rudo	18,065.00
1241	1	489	Impresora Multifuncional	4,767.00
1241	1	5112	Despachador de agua	3,090.00
1241	1	5112-873	Dispensador de Agua	7,972.68
1241	1	5112-881	Monitor, Camara Digital	7,972.00
1241	1	5112-1419	2 CALEFACTORES MINI TORRE	3,364.00
1241	1	5111-763	SILLA SECRETARIAL	14,094.00
1241	1	5112-1570	Equipo Purificadora de Agua Potable	81,115.32
1241	1	5191-1094	Aparato Telefónico (Area Administrativa)	3,857.00
1241	2	0	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA	267,388.08
1241	2	489-5151-338	PROCESADOR CPU Y SISTEMA DE SEGURIDAD SEGUN FACT. B-7833	10,476.00
1241	2	489-5151-352	COMPRA IMPRESORA LASER JET ENTRPRISE M604DN PARA EL DEPTO DE CONTROL ESCOLAR	9,921.99
1241	2	489-5151-450	COMPRA DE MATERIAL INFORMATICO SEGUN FACTS. A1211 Y A11212	16,900.01
1241	2	489-5151-529	COMPRA DE 2 CPU PARA LOS DEPTOS DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECCION ACADEMICA	14,270.00
1241	2	489-5151-545	MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA SEGUN FACT. A1231	1,600.00
1241	2	489-5151-567	COMPRA DE MULTIFUNCIONAL SEGUN FACT. A1230	3,504.00
1241	2	489-5151-657	COMPRA DE MONITOR DE 24" PARA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	2,858.00
1241	2	489-5151-702	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO SEGUN FACT. A1237	7,952.99
1241	2	489-5151-722	COMPRA DE IMPRESORA LASER COLOR Y JUEGO DE TONER PARA LA MISMA SEGUN FACT. CRN92	0.00
1241	2	489-5151-752	COMPRA DE IMPRESORA LASER COLOR SEGUN FACT. CRN9388	7,190.00
1241	2	489-5151-786	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y CAMARA DIGITAL SEGUN FACT. A1019	26,348.00
1241	2	489-5151-874	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO SEGUN FACT. A1246	10,315.00
1241	2	489-5151-875	COMPRA DE IMPRESORA LASER A COLOR SEGUN FACT. A 1249	4,113.00
1241	2	489-5151-876	COMPRA DE IMPRESORAS PARA EL DEPTO. DE PROYECTOS INSTITUCIONALES SEGUN FACT. CRN	6,753.10
1241	2	489-5151-885	COMPRA DE IMPRESORA A COLOR SEGUN FACT. A1257	3,500.00
1241	2	489-5151-1115	COMPRA DE 2 EQ. COMPUTO ENSAMBLADOS Y 2 LAP TOP	43,090.00
1241	2	489-5151-1180	COMPRA DE IMPRESORA LASER COLOR Y MULTIFUNCIONAL SEGÚN FACTURA NO CRN11802	13,149.00
1241	2	489-5151-1395	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON	32,069.99
1241	2	489-5151-1474	EQUIPOS ENSAMBLADOS	21,217.00
1241	2	489-5151-1556	COMPRA DE 3 EQUIPOS ENSAMBLADOS	32,160.00
1241	3	0	OTROS MOBILIARIOS Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN	1,771,431.02
1241	3	1	Equipo de Vigilancia	1,382,714.67
1241	3	5151-1-1	Eq. DE Computo, Sevidor y Fuentes de Poder Sistema de Control Escolar	93,773.36

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

1241	3	5151-144-1	Impresora Multifuncional	7,519.99
1241	3	5151-563	Equipo de Computo Ensamblado e Impresora	22,761.00
1241	3	5151-690-2	Compra de Equipo Ensamblado	12,408.00
1241	3	5151-770	Equipo de Computo y Bienes Informáticos	56,131.00
1241	3	5151-1067-3	Compra de Equipo Ensamblado	6,650.00
1241	3	5151-1249	Equipo Ensamblado	16,525.00
1241	3	5151-1414	Impresora HP M203	3,548.00
1241	3	5151-1537	Equipo de Cómputo	60,210.00
1241	3	5151-1567	Compra de Equipo de Computo	109,190.00
1242	0	0	MOB.Y EQ. EDUC.Y RECREATIVO	3,179,648.44
1242	1	0	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	938,818.89
1242	3	0	Camaras fotográficas y de video	56,906.60
1242	3	1475	Camaras fotográficas y de video	0.00
1242	4	0	Video Proyector Mod. M50500	357,369.38
1242	5	0	OTRO MOB Y EQ. EDUC. Y RECREATIVO	1,826,553.57
1242	5	1	OTROS EQ EDUCAC Y RECREATIVO	1,528,629.17
1242	5	2	REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LAB	297,924.40
1243	0	0	EQ. INSTRUM. MEDICO Y LABORATORIO	886,702.15
1243	1	0	EQ. MEDICO Y DE LABORATORIO	242,730.65
1243	1	1	EQ. MÉDICO Y DE LABORATORIO	242,730.65
1243	2	0	INSTR. MEDICO Y DE LABORATORIO	643,971.50
1243	2	1	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	643,971.50
1244	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE	7,215,902.66
1244	1	0	Equipo de Transporte	7,215,902.66
1244	1	1	Oficinas Generales	4,013,164.50
1244	1	1	X trail (oficinas generales)	145,000.00
1244	1	1	VW sedan (oficinas generales)	68,491.00
1244	1	1	Xpress van (oficinas generales)	175,000.00
1244	1	1	Pick up (oficinas generales)	145,454.00
1244	1	1	Suburban 1996 (oficinas generales)	172,000.00
1244	1	1	Suburban 2002 (oficinas generales)	350,000.00
1244	1	1	Voyager 1999 (oficinas generales)	50,000.00
1244	1	1	Autobús ford (oficinas generales)	13,897.69
1244	1	1	Camioneta Equinox (Dirección Gral.)	248,386.00
1244	1	1	Tsuru GA16735209W (Dir. gral.)	96,334.00
1244	1	1	Tsuru GA16735209W (Dir. Gral.)	96,334.00
1244	1	1	Autobús Internacional 2011 (Of. Grales.)	2,142,367.81

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

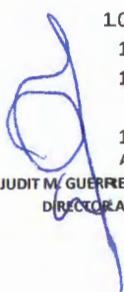
REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

1244	1	1	Camioneta Honda 2012 (Dir.Gral.)	309,900.00
1244	1	2	Planteles	3,202,738.16
1244	1	2	PLANTEL Zacatecas	210,854.69
1244	1	2	Autobús Famsa (P. Zacatecas)	13,897.69
1244	1	2	Autobús blue bird 1987 (P.Zacatecas)	58,957.00
1244	1	2	CAMIONETA NISSAN 2000 (P. ZACATECAS)	138,000.00
1244	1	2	PLANTEL Ermita de Guadalupe	13,897.69
1244	1	2	Autobús GMC 1967 (P.Ermita de gpe.)	13,897.69
1244	1	2	PLANTEL Ojocaliente	13,897.69
1244	1	2	Autobús blue bird (P.Ojocaliente)	13,897.69
1244	1	2	PLANTEL Sain Alto	225,854.69
1244	1	2	Minibús coll 1992 (P. San Alto)	58,957.00
1244	1	2	Autobús chevrolet 1989 (P.Sain Alto)	13,897.69
1244	1	2	Voyager chrysler 2000(P.Sain Alto)	153,000.00
1244	1	2	PLANTEL Chalchihuites	159,957.00
1244	1	2	Sedan Nissan 2005 (P.Chalchihuites)	101,000.00
1244	1	2	Autobús Thomas 1986 (P.Chalchihuites)	58,957.00
1244	1	2	PLANTEL Miguel Auza	2.00
1244	1	2	Tsuru nissan 2002 (P.Miguel Auza)	1.00
1244	1	2	Van Chrysler 1978 (P.Miguel Auza)	1.00
1244	1	2	PLANTEL Villa García	1.00
1244	1	2	Vagoneta dodge 1990 (P. Villa García)	1.00
1244	1	2	PLANTEL Morelos	13,897.69
1244	1	2	Autobús IHC 1991 (P. Morelos)	13,897.69
1244	1	2	PLANTEL Ignacio Allende	13,897.69
1244	1	2	Autobús thomas 1989 (P. Ignacio Allende)	13,897.69
1244	1	2	PLANTEL Pozo de Gamboa	78,972.50
1244	1	2	Autobús dodge 1988 (P. Pozo de Gamboa)	78,972.50
1244	1	2	PLANTEL Joaquin Amaro	13,897.69
1244	1	2	Autobús ford 1992(P. Joaquin Amaro)	13,897.69
1244	1	2	PLANTEL Mezquital del Oro	1.00
1244	1	2	Pick up toyota 1995 (P.Mexquital del Oro)	1.00
1244	1	2	PLANTEL Apozol	13,897.69
1244	1	2	Van Dodge 1992 (P.Apozol)	13,897.69
1244	1	2	PLANTEL Cd. Cuauhtémoc	90,000.00
1244	1	2	Camión (Cd. Cuauhtemoc)	90,000.00
1244	1	2	PLANTEL Valparaiso	169,000.00
1244	1	2	Suburban GM 1995 (P. Valparaiso)	169,000.00
1244	1	2	PLANTEL Sombrerete	121,897.69
1244	1	2	Pick up GM 1998 (P. Sombrerete)	108,000.00
1244	1	2	Minibús Ford 1989 (P. Sombrerete)	13,897.69
1244	1	2	PLANTEL Cañitas de Felipe Pescador	13,898.69
1244	1	2	Van GMC (P. Cañitas de Felipe Pescador)	1.00
1244	1	2	Autobús Internacional 1987 (P.Cañitas de Felipe P.	13,897.69

ELABORÓ 
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ 
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

1244	1	2	PLANTEL Loreto	13,898.69
1244	1	2	Autobús Dina 1982 (P. Loreto)	13,897.69
1244	1	2	Van dodge 1998 (P. Loreto)	1.00
1244	1	2	PLANTEL Jiménez del Teúl	13,897.69
1244	1	2	Autobús Thomas 1988 (P. Jimenez del Teúl)	13,897.69
1244	1	2	PLANTEL Roberto Cabral del Hoyo	60,000.00
1244	1	2	Pick up GM 1992 (P. Roberti Cabral del Hoyo)	60,000.00
1244	1	2	PLANTEL El Fuerte	120,000.00
1244	1	2	Van Ford 1993 (P. El Fuerte)	120,000.00
1244	1	2	OTROS PLANTELES	659,586.78
1244	1	2	Autobus internacional	13,897.69
1244	1	2	Autobús internacional 1987	13,897.69
1244	1	2	Chevy van chrysler 1989	1.00
1244	1	2	Autobús thomas 1988 IZLP	13,897.69
1244	1	2	Autobús Thomas 1988 IZLP	13,897.69
1244	1	2	Camioneta nissan 1989	1.00
1244	1	2	Suburban chevrolet 1976	1.00
1244	1	2	Autobús NEOPL 1983	13,897.69
1244	1	2	Autobús chevrolet 1985	13,897.69
1244	1	2	Minibús chevrolet 1982	13,897.69
1244	1	2	Autobús blue bird 1989	13,897.69
1244	1	2	Autobús Ford 1992 IZLT77	58,957.00
1244	1	2	Autobús chevrolet 1985 IZL	13,897.69
1244	1	2	Autobús Ford 1967 ZLNN3	13,897.69
1244	1	2	Autobús blue bird 1989	13,897.69
1244	1	2	Van plymouth 1990	1.00
1244	1	2	Autobús blue bird 1986	13,897.69
1244	1	2	Autobús internacional 1987	13,897.69
1244	1	2	Autobús mercedes 1990	13,897.69
1244	1	2	Autobús internacional 1988 11ZL	13,897.69
1244	1	2	Autobús internacional 1989	13,897.69
1244	1	2	Autobús dina 1983 ZES602	13,897.69
1244	1	2	Autobús blue bird 1988	13,897.69
1244	1	2	Minibús Dodge 1988 ZB654	13,897.69
1244	1	2	Autobús blue bird 1986	13,897.69
1244	1	2	Autobús thomas 1984	13,897.69
1244	1	2	Autobús chevrolet 1988	13,897.69
1244	1	2	Autobús internacional 1987	13,897.69
1244	1	2	Autobús internacional 1987	13,897.69
1244	1	2	Autobús Thomas 1983 IZLU	13,897.69
1244	1	2	Autobús chevrolet 1986	13,897.69
1244	1	2	Autobús GM 1995 IZLP72	13,897.69
1244	1	2	Autobús Internacional 1989 IZLR6	13,897.69
1244	1	2	Autobús blue bird 1987	58,957.00
1244	1	2	Autobus blue bird 1985	13,897.69

ELABORÓ 
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ 
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ 
LIC. JUDIT MAQUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

1244	1	2	Autobús chevrolet 1986	13,897.69
1244	1	2	Autobus blue bird 1987	13,897.69
1244	1	2	Autobús Internacional 1991	13,897.89
1244	1	2	Autobús blue bird 1986	78,942.50
1244	1	2	Camioneta Van dodge	18,000.00
1244	1	2	ADQUISICIONES PLANTELES 2019	1,181,529.60
1244	1	2	Autobus	549,677.60
1244	1	2	Autobus	531,242.88
1244	1	2	Autobus	100,609.12
1246	0	0	MAQUINARIA OTR. EQUIPOS Y HERRAMTTAS	616,681.06
1246	1	0	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	17,805.33
1246	1	1	MAQUINARIA Y EQUIPO	17,805.33
1246	2	0	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	165,590.59
1246	2	1	EQ. Y APTOS DE COMUNICACION	165,590.59
1246	3	1	MAQ. Y EQ. ELECTRICO Y ELECTRONICO	70,460.55
1246	4	0	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	334,824.59
1246	4	1	HERRAMIENTAS	314,584.59
1246	4	2	REFACCIONES	20,240.00
1246	5	0	AIRE ACONDICIONADO	28,000.00
1246	5	1	Aire Acondicionado	28,000.00
1247	0	0	Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiososo	90,947.89
1247	1	0	Bienes artisticos y culturales	90,947.89
TOTAL BIENES MUEBLES				45,332,534.35

BIENES MUEBLES, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y DE AUTOTRANSPORTE: El control de los Bienes Muebles y Eq. De Admnsitración, es aplicado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, conforme al objetivo y funciones establecidos en el Manual de Organización, así como a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en lo referente al Registro Patrimonial, Capítulo II Título Tercero.

Nivel 1	N-2	Nivel 3	Nombre	Saldo
1251	0	0	Software	41,306.40
1251	1	0	Software	41,306.40
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES				41,306.40

2.8.- Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nombre	Saldo
1263	0	000	Depreciacion Acumulada De Bienes Muebles	-15,679,894.54
1263	10	000	DONACIONES DE CAPITAL	-1,800,353.87

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

8/31

1263	10	100 BIENES MUEBLES POR DONACION	-1,887,353.87
1263	10	110 MOB. Y EQ. DEADMINISTRACIÓN	-1,875,570.19
1263	10	111 EQ. DE OFNA Y ESTANTERIA. Mobiliario	-495,252.71
1263	10	112 Equipo de computo	-1,270,793.65
1263	10	113 Eq.educacional y recreativo	-109,523.83
1263	10	120 MAQ. OTROS EQ. Y HERRAMIENTAS	-11,783.68
1263	10	121 Herramientas	-11,783.68
1263	20	000 BIENES MUEBLES POR ADQUISICION	-13,792,540.67
1263	20	100 MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN	-4,621,145.49
1263	20	110 EQ. DE OFNA Y ESTANTERIA. MOBILIARIO	-59,751.92
1263	20	120 Equipo de computo	-4,561,393.57
1263	20	200 MOB.Y EQ. EDUC.Y RECREATIVO	-9,171,395.18
1263	20	210 Eq. educ. y recreativo	-158,693.01
1263	20	220 Otros mob. y eq. educacionales	-2,389,080.61
1263	20	230 EQUIPO MED Y LABOR	-5,405,467.34
1263	20	240 CAMARA FOTOGRAFICA	-36,624.62
1263	20	250 AUTOMOBILES Y EQ.	-1,181,529.60
Total de Depreciacion Acumulada De Bienes Muebles			-15,679,894.54
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE			82,454,216.20
TOTAL DE ACTIVO			117,332,618.86

8.- Pasivo Circulante. El saldo al mes de Noviembre, es de \$543'147,044.96 y se integra de la siguiente manera:

Nivel 1	N-2	Nivel 3	Nombre	Saldo
2111	0	0	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	33,404,684.79
2111	1	0	Liquidaciones, Retiros Voluntarios y prestaciones devengadas al cierre del ejercicio	22,476,523.25
2111	1	1	Incapacidades Permanentes	900,100.81
2111	1	2	Renuncia Personal de Base	944,574.06
2111	1	3	Jubilaciones	14,415,051.15
2111	1	4	Retiros Voluntarios 2017	3,000,000.00
2111	1	5	Defunciones de Personal	3,216,797.23
2111	3	0	Prestaciones de Diciembre	2,711,819.55

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA CORTIÑO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZO
LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

2111	1	7	Aguinaldo	635,268.40
2111	1	8	Puntualidad Y asistencia	864,110.24
2111	1	9	Días Económicos	1,212,440.91
2111	2	0	Sueldos Asimilables a Salarios	0.00
2111	2	1	Clara Griselda Luevano Collazo	0.00
2111	1130	3	Apoyo a Becarios	2,500.00
2111	1130	3-2	Ruelas Martínez Cristian Omar	2,500.00
2111	1130	5	Nomina Quincena 22	8,213,841.99
2111	1130	5-5	Empleados COBAEZ 2a Quincena de Noviembre	8,213,841.99

Proveedores.- El monto se integra principalmente por adeudos a proveedores de Bienes y Servicios, de los cuales está pendiente el pago para el siguiente mes.

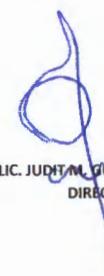
2112	0	0	Proveedores	1,877,838.37
2112	0	0	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	289,910.01
2112	1	13	Cortés Palomares Francisco Cortés	106,056.07
2112	1	14	Generación Educativa	44,653.94
2112	1	15	Farell Grupo de Consultoría, S.C.	0.00
2112	1	17	Asesores Consultores y Auditores Especialistas A.C.	139,200.00
2112	2	0	SEFIN (DERECHOS)	40,110.00
2112	2	1	Certificado Parcial	300.00
2112	2	2	Duplicado de Certificados	800.00
2112	2	3	Certificación	11,550.00
2112	2	4	Credenciales	21,850.00
2112	2	5	Kardex	0.00
2112	2	7	Constancias	5,610.00
2112	3	0	OTROS	5,315.00
2112	3	3	Cruz Roja Mexicana	5,315.00
2112	4	0	PLANTELES	1,417,335.75
2112	4	2	Plantel Victor Rosales (Prestamo para pago Amortizaciones INFONAVIT)	1,417,335.75
2112	0	0	PASIVO DEL DIA	125,167.61
2112	727	356	Torres martínez José Luis	4,060.00
2112	1113	9-5	Hernández Moreno Isabel Cristina	121,107.61

ELABORÓ

 MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

 L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA


 LIC. JUDITH M. GUERRERO LÓPEZ
 DIRECTORA GENERAL

2112	1120	9-307	Hernández Becerra Alejandro	28,709.30
2112	1125	9-15	El Triángulo Surtidor, S.A. de C.V.	1,942.46
2112	1130	9-335	Telefónos de México	57,131.85

Retenciones y Contribuciones al mes de Noviembre de 2020

2117	0	0	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	428,437,976.83
2117	10	0	I.S.R.	153,600,934.51
2117	10	1	Retención Sueldos y Salarios	153,600,877.45
2117	10	2	Retención por honorarios	56.60
2117	10	3	Ret. asimilados a salarios	0.46
2117	10	4	Retención de terceros (BANCOS)	0.00
2117	20	0	I.M.S.S.	77,345,168.15
2117	20	1	Cuota I.M.S.S.	1,526,924.24
2117	20	2	Excedente 3 SMGDF	317,238.64
2117	20	3	Prestaciones en dinero	394,429.91
2117	20	4	Gastos medicos pensionados	591,644.51
2117	20	5	Riesgo de trabajo	263,330.34
2117	20	6	Invalidez y vida	986,074.57
2117	20	7	Guardería y prestaciones	415,189.39
2117	20	8	CRÉDITO FISCAL IMSS 2009 - 2011	70,962,207.93
2117	20	9	CRÉDITO FISCAL IMSS 2013-2014-2015	1,888,128.62
2117	30	0	S.A.R.	2,691,244.88
2117	30	1	Retiro	849,842.07
2117	30	2	Cesantía en edad avanzada y vejez	1,841,402.81
2117	30	3	CRÉDITO FISCAL IMSS 2013-2014-2015	0.00
2117	40	0	I.S.S.S.T.E.Z.A.C.	152,999,220.04
2117	40	1	Cuotas ISSSTEZAC	46,305,892.43
2117	40	2	Préstamos a Corto Plazo	0.00
2117	40	3	Aval ISSSTEZAC	46,973.43
2117	40	4	Credito tienda ISSSTEZAC	538,832.68
2117	40	5	Otros creditos	77,718.70
2117	40	6	Aport.patronales ISSSTEZAC	103,516,325.72
2117	40	7	Préstamos Mediano Plazo	0.00
2117	40	8	6% Aportación Patronal Pensionados y Jubilados	2,513,477.08
2117	50	0	INFONAVIT	2,057,944.69

ELABORÓ
 MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

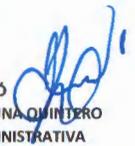
REVISÓ
 L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

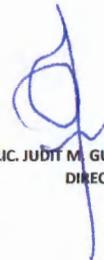
AUTORIZÓ
 LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
 DIRECTORA GENERAL

2117	50	1	Aportac.patronales s/credito	1,579,820.67
2117	50	2	Aport.patronales c/credito	478,124.02
2117	50	3	Amortización	0.00
2117	60	0	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	39,743,464.56
2117	60	1	Impuesto sobre Nómina	39,743,464.56
2119	0	0	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	79,426,544.97
2119	10	0	DEDUCCIONES NOMINA	\$ 1,583,953.76
2119	10	1	Cuotas Supdacobaez	\$ 210,367.76
2119	10	2	Inasistencias	285.96
2119	10	3	Seguro de autos (HDI)	41,135.00
2119	10	4	Otros descuentos (Comp. y Acc.)	309.00
2119	10	5	Plan previsor	-
2119	10	6	Cuotas partidarias	-
2119	10	7	Cuotas INFONAVIT	724,044.43
2119	10	8	Cuotas IMSS	-
2119	10	9	Seguro de vida	396,592.50
2119	10	10	Descuentos varios	28,689.95
2119	10	11	Otras deducciones	102,240.45
2119	10	12	Seguro solidario	11,370.40
2119	10	13	PENSIONES ALIMENTICIAS	77,236.25
2119	10	14	INFONACOT	8,891.99
2119	10	15	CUOTAS SINDICALES SNTE	40,169.97
2119	10	18	Poder Judicial del Estado	-
2119	20	0	F.A.P	\$ 1,857,913.58
2119	20	1	Descuentos F.A.P.	1,156,120.51
2119	20	2	Aportaciones F.A.P.	524,940.81
2119	20	3	Aport.Ext. F.A.P.	174,039.56
2119	20	4	Descuento Aval FAP	1,049.80
2119	20	5	Desccto por Aval	1,762.90
2119	30	0	F.A.C.	\$ 1,295,115.11
2119	30	1	Descuentos F.A.C.	1,107,878.31
2119	30	2	Aportaciones F.A.C.	187,236.80
2119	40	0	FONDO MUTUALISTA Y FINANCIERA ATILA	189,818.89

ELABORÓ

 MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

 L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

 LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
 DIRECTORA GENERAL

2119	40	1	APORT. AL FONDO MUTUALISTA		38,852.19
2119	40	2	APORT. EXT FONDO MUTUALISTA		119.08
2119	40	3	PTTMOS MUTUALISTA		79,583.70
2119	40	4	Financiera Atila		71,263.92
2119	50	0	DIVERSOS	\$	74,499,743.63
2119	50	1	FAP AHORROS	-	0.79
2119	50	2	Secretaría de Finanzas		-
2119	50	3	Fideicomiso 24918		74,499,744.42
2119	60	0	EVENTOS ACADÉMICOS INTERSEMESTRALES		-
TOTAL CUENTAS POR PAGAR					543,147,044.96

Otras cuentas por pagar a corto plazo.- El saldo corresponde a descuentos vía nómina por el Fondo de Ahorro y Préstamo, Fondo de Ahorro y Crédito, que son las cajas de ahorro de los trabajadores. Existen otras deducciones vía nómina realizadas a los trabajadores que son aplicadas a petición de ellos por diferentes conceptos como lo son: Seguro de Vida, Cuotas Sindicales, Pensión Alimenticia, INFONACOT, INFONAVIT y tiendas comerciales con las cuales se tiene convenio signado.

Es muy importante mencionar que los adeudos que tiene el Colegio con otras instituciones, específicamente con el SAT e ISSSTEZAC, así como con el Fideicomiso, que representa la Previsión Social, constituyen un grave problema para los trabajadores, ya que son adeudos de Seguridad Social. Actualmente, el Fondo de Retiro, no se está cubriendo al trabajador por la falta de pago, y la Secretaría de Finanzas quien es la fuente de recursos de la Institución no ha estado apoyando con el presupuesto correspondiente para solventar los adeudos, aún cuando es su obligación cumplir con el Convenio de Financiamiento.

En las Auditorías a los Ejercicios 2016, 2017 y 2018, realizadas por la Secretaría de la Función Pública Federal, en conjunto con la Función Pública Estatal, determinaron que el Estado no cumplió con el Convenio Marco y sus Anexos de Ejecución por un monto de \$119'812,073.44 para el Ejercicio 2016, \$87'179.915.79 para el Ejercicio 2017. Para el Ejercicio 2018, la Secretaría de la Función Pública Federal, dictaminó una diferencia de \$145'278,408.82, dando un total de los tres Ejercicios de \$352'270,398.05, lo que constituye un incumplimiento a la Cláusula Cuarta inciso C del Anexo de Ejecución.

Los adeudos más representativos son los siguientes:

ISSSTEZAC.-Al mes de Noviembre, hay un adeudo de \$152'999,220.04; además está pendiente el registro de los accesorios que dicho adeudo ha generado; éste tiene su origen en el desequilibrio que existe entre las aportaciones federales y estatales, siendo éstas últimas menores a lo estipulado normativamente; así como la Reforma a la Ley del ISSSTEZAC, que obliga a pagar a la institución un 24% , para 2020, sobre el salario base de cotización sin que se haya incrementado lo suficiente el presupuesto para el Colegio, *(el Presupuesto Autorizado Estatal)*. Como consecuencia de ello, ha carecido de liquidez para cubrir la cuota patronal que ya suma un monto de \$106'029,802.80, así como las cuotas de los trabajadores y los descuentos realizados a los mismos por los servicios que presta el instituto y la Aportación del 6% que por Ley, debe de aportar por el personal jubilado y pensionado por incapacidad y los demás conceptos que se le debe de retener a los trabajadores, aunque esta retención no sea en percepciones, sino sólo para cubrir el monto neto de la nómina y que a la fecha el importe es de \$46,969,417.24

Es importante mencionar que existen trabajadores Jubilados, que están en espera de su finiquito, Así mismo, mencionar que a partir del mes de Abril, el ISSSTEZAC, ha estado emitiendo recibos de cobro por la aportación del 6% para la pensión de los Jubilados,

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
LIC. JUDITH M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

El 28 de mayo del 2019, se recibió un Oficio firmado por el Director General del ISSSTEZAC, mediante el cual informa que se emitió por parte del Ejecutivo Estatal, un Decreto con el cual se hace la donación de un terreno para cubrir el adeudo del COBAEZ y en el mes de Enero, del presente ejercicio, se canceló el adeudo del capital al 31 de diciembre del ejercicio 2018, por un monto de \$317'379793.87. A la fecha, el proceso está en revisión, ya que se inició Auditoría, por parte del ISSSTEZAC a la Institución, para determinar específicamente el monto que el Colegio, adeuda al Instituto.

Plan de Previsión Social.- La complejidad de la situación presupuestal ya señalada, ha repercutido también en el adeudo al Plan de Seguridad Social de los Servidores Públicos al que están adheridos, mismo que asciende a la cantidad de \$74,499,744.42

Como consecuencia de esta situación, al personal que se jubiló y/o por defunción, o por otra situación que causó baja, no se le ha hecho efectivo en Gobierno del Estado los beneficios de este Plan a los que se tiene derecho.

SECRETARÍA DE FINANZAS.- Se cancela un adeudo histórico desde el año 2012 a 2015, por \$88'837,416.72 el cual se integraba por préstamos para pagar nómina; este saldo se incrementó por \$1'278,801.41, ya que en el mes de Diciembre de 2017, se esperaba recibir un incremento al Anexo de Ejecución, por lo que la Secretaría de Finanzas, da como adelanto por para poder cubrir los compromisos laborales propios de las prestaciones de fin de año, incremento que a la fecha no se ha recibido. la Secretaría de Finanzas en Diciembre 2019, solicitó la cancelación del adeudo, quedando pendiente el Acta de Cancelación por parte de las autoridades de la SEFIN, misma que a la fecha no se ha recibido.

IMSS.- El saldo corresponde al resultado de una auditoría realizada a los ejercicios 2009,2010 y 2011, a inicios del presente ejercicio, se realizó un pago, por medio de afectación de Participaciones Federales por un monto de \$20'000,000.00, según Oficio No. 351-A-DGPA-A-583, de la Secretaría de hacienda y Crédito Público, de fecha 21 de Agosto 2019, quedando un saldo de \$76'962,207.93 De igual manera, se firmó el 29 de del 2018, convenio con el IMSS por el Procedimiento Conclusivo, expediente No. 00157-del-ac-157-2017, crédito firme por actualización de Cuotas respecto a los Ejercicios 2013, 2014 y 2015, debido a la demanda presentada por los trabajadores por un monto de \$11'909,651.80 incluyendo los accesorios proyectados a 48 mensualidades, más el costo de financiamiento. Este último, se ha ido amortizando, gracias al Apoyo de Gobierno del Estado, a través del Artículo 7° Transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, para el Ejercicio 2018 y 2019. Para este Ejercicio, se ha seguido amortizando este crédito fiscal, quedando un saldo a la fecha de \$2'110,939.02 de acuerdo al pasivo registrado.

I.S.R.- El Impuesto sobre la Renta retenido a los trabajadores, al mes de Noviembre de 2020, es por \$153,600,877.45, y representa los enteros pendientes de cubrir hasta este mes, incluyendo una parte de Diciembre de 2019, y de los meses de Enero a Mayo del mismo 2019; también se adeuda el ejercicio 2018 a excepción de febrero, marzo y abril, que se pagó con recurso 2019, en la espera del apoyo de la Secretaría de Finanzas, tal y como lo prometieron, sin que a la fecha se haya recibido, así como todo el ejercicio 2017 y diciembre 2016, el cual está en revisión por parte de la Administración Desconcentrada de Zacatecas "1" Lo anterior debido a que solo se ha dispuesto de recursos para pagar el monto neto (líquido), de la nómina de cada quincena, como fue el caso de Diciembre de 2019. Lo que impide materialmente, cumplir en tiempo y forma con el pago de esta obligación. Así mismo, y de acuerdo al Art. 113 de la Ley Federal del Trabajo, se le da prioridad al pago de salarios del personal, sobre cualquier otro crédito, que tenga la Institución, como es el caso, del adeudo al SAT, IMSS y otros. (Durante el presente ejercicio se ha pagado el ISR, con cierta irregularidad debido a la falta de liquidez y que conforme al artículo citado de la LFT, se programa el recurso, dándole prioridad al pago de Sueldos y Salarios). Para este mes, se hace la retención de la Secretaría de Finanzas de \$2'000,000.00 para compensar la afectación de Participaciones a cuenta de la autodeterminación de Diciembre 2019.

I.S.R ES MUY IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBIDO A LA FALTA DE LA APORTACIÓN ESTATAL, SE HAN SUSPENDIDO EL PAGO DEL IMPUESTO, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE EJERCICIO. SE HA SOLICITADO APOYO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS CADA VEZ, SIN OBTENER LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE.

IMPUESTO SOBRE NÓMINA.- El Saldo es de \$539,743,464.56, y corresponde desde el Ejercicio 2017 hasta el presente mes, el cual no se ha pagado por falta de liquidez, debido a la falta de Presupuesto para cubrir este gravamen estatal.

Los Estados Financieros van impactándose negativamente, ya que el Estado impuso una carga tributaria, sin sustento presupuestal lo que ocasiona que se incremente el Deficit del Ejercicio..

Deducciones nómina.- Son descuentos realizados a los trabajadores por diferentes conceptos como lo son: Cuotas sindicales, INFONACOT, Seguro de autos, Seguro de vida, Plan Previsor, IMSS, INFONAVIT, INFONACOT y otros.

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

Adeudos a extrabajadores.- Existen adeudos con extrabajadores por prestación de jubilación, renuncia o defunción y retiro voluntario por un monto aproximado de **\$22'476,523.25**, al mes de Julio, y debido al presupuesto deficitario de la Institución impide que se liquide a sus beneficiarios en tiempo y forma. No obstante, para el Ejercicio 2019, se pudo hacer algunos pagos, debido al remanente que se tuvo con Recurso de ese ejercicio, ya que la Ley de Disciplina Financiera, impide disponer recurso del ejercicio fiscal en curso para el pago de pasivos de otros ejercicios.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO CONTRIBUIDO.- El importe es de \$91'413,965.98 y representa el monto de los Bienes Muebles e Inmuebles de la Institución

9.-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido.- El saldo de \$91'413, 965.98 se integra de la siguiente manera:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nombre	Saldo
3110	0	0	APORTACIONES	43,635,473.63
3110	10	0	INMUEBLES POR ADQUISICIÓN	12,784,851.43
3110	10	1	Edificios	12,226,353.32
3110	10	2	Terrenos	558,498.11
3110	20	0	BIENES MUEBLES POR ADQUISICIÓN	30,850,622.20
3110	20	1	MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN	23,246,061.28
3110	20	1	Mobiliario	4,091,658.22
3110	20	1	Equipo de administración	2,898,058.86
3110	20	1	Equipo de computo	15,987,068.30
3110	20	1	Bienes artísticos y culturales	269,275.90
3110	20	2	MOB.Y EQ. EDUC.Y RECREATIVO	890,243.02
3110	20	2	Eq. educ. y recreativo	629,688.67
3110	20	2	Camaras fotograficas y otros	16,952.60
3110	20	2	Otros mob. y eq. educacionales	223,361.75
3110	20	2	Refacciones	20,240.00
3110	20	3	EQ.IND.MEDICO Y DE LABORATORIO	349,065.66
3110	20	3	Inst. medico y de laboratorio	204,139.50
3110	20	3	EQ.MEDICO Y DE LAB.	144,926.16
3110	20	4	EQUIPO DE TRANSPORTE	5,951,533.06
3110	20	4	Vehículo	5,951,533.06
3110	20	5	MAQ. OTROS EQ.Y HERRAMIENTAS	389,812.78
3110	20	5	Herramientas	236,258.01
3110	20	5	Maq. y eq. industrial	82,560.88
3110	20	5	Eq.y aparatos de comunicación	18,650.00
3110	20	5	Eq. y aparatos de comunicación	52,343.89

ELABORÓ 
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ 
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA


LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
 DIRECTORA GENERAL

3110	20	6	BIENES INTAGIBLES	23,906.40
3110	20	6	SOFTWARE	23,906.40

Nivel 1	N-2	Nivel 3	Nombre	Saldo
3120	0	0	DONACIONES DE CAPITAL	47,778,492.35
3120	10	0	INMUEBLES POR DONACIÓN	39,925,417.56
3120	10	1	Edificios	14,470.88
3120	10	2	Terrenos	39,910,946.68
3120	20	0	BIENES MUEBLES POR DONACION	7,853,074.79
3120	20	1	MOB. Y EQ. DEADMINISTRACIÓN	5,867,600.80
3120	20	1	Mobiliario	840,838.34
3120	20	1	Eq. de administración	710,395.17
3120	20	1	Equipo de computo	3,628,295.59
3120	20	1	Eq.educacional y recreativo	55,862.14
3120	20	1	Otro Mobiliario y Equipo	567,262.26
3120	20	1	Equipo y Aparatos Audiovisuales	64,947.30
3120	20	2	EQ. INST. MEDICO Y DE LAB.	539,936.49
3120	20	2	Instrumento medico y de laboratorio	400,450.00
3120	20	2	Eq. medico y de laboratorio	139,486.49
3120	20	3	EQUIPO DE TRANSPORTE	1,359,029.60
3120	20	3	Vehículo	1,359,029.60
3120	20	4	MAQ. OTROS EQ. Y HERRAMIENTAS	86,507.90
3120	20	4	Herramientas	86,507.90
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO CONTRIBUIDO				91,413,965.98

10.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado.- El saldo es de **(\$517'228,393.52)** y se integra por el resultado de ejercicios anteriores, rectificación de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio, de la siguiente manera:

3210	0	0	Resultado del Ejercicio	-94,774,325.09
------	---	---	-------------------------	----------------

Nivel 1	N-2	Nivel 3	Nombre	Saldo
3220	0	0	Resultado de Ejercicios Anteriores	-741,457,446.31
3220	2008	0	Resultado de ejercicio 2008	12,520,768.11
3220	2009	0	Resultado de ejercicio 2009	-20,263,775.49
3220	2010	0	Resultado de ejercicio 2010	-134,718.58

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

3220	2011	0	Resultado de ejercicio 2011	-1,418,600.65
3220	2012	0	Resultado de ejercicio 2012	-55,133,879.39
3220	2013	0	Resultado de ejercicio 2013	-61,805,047.45
3220	2014	0	Resultado de ejercicio 2014	-68,729,730.16
3220	2015	0	Resultado de ejercicio 2015	-90,308,024.27
3220	2016	0	Resultado de Ejercicios 2016	-114,537,233.72
3220	2017	0	Resultado de Ejercicios 2017	-116,323,335.66
3220	2018	0	Resultado del Ejercicio 2018	-114,981,111.63
3220	2019	0	Resultado del Ejercicio 2019	-110,342,757.42

Nivel 1	N-2	Nivel 3	Nombre	Saldo
3250	0	0	Rect. de Resultados de Ejerc. Anteriores	319,003,377.88
3250	0	0	Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	400,995,159.73
3250	2009	0	Rectificaciones ejercicio 2009	2,871,420.08
3250	2010	0	Rectificaciones ejercicio 2010	-69,418.00
3250	2012	0	Rectificaciones ejercicio 2012	20,000,000.00
3250	2013	0	Rectificaciones ejercicio 2013	33,955,488.98
3250	2014	0	Rectificaciones ejercicio 2014	16,615,838.71
3250	2015	0	Rectificaciones ejercicio 2015	5,814,662.35
3250	2016	0	Rectificaciones ejercicio 2016	9,107,359.48
3250	2018	0	Rectificaciones ejercicio 2018	317,379,793.87
3250	2019	0	Rectificaciones ejercicio 2019	-4,679,985.74
3252	0	0	Cambios por Errores Contables de Ejercicios Anteriores	-81,991,781.85
3252	2015	10	Rectificaciones ejercicio 2015	-76,962,207.93
3252	2016	10	Equipo de Vigilancia	1,000,000.00
3252	2016	11	Plan de Previsión Social	-7,328,615.71
3250	2017	10	Rectificaciones ejercicio 2017	1,299,041.79
HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO				-517,228,393.52
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				-425,814,427.54
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				117,332,617.42

Ahorro/Desahorro neto del ejercicio.- El saldo de (\$94'774,325.09), es el resultado al mes de Noviembre del presente ejercicio, el cual se genera por la falta del incumplimiento del *pari-passu*, por parte de Gobierno del Estado, y así poder hacer frente a los compromisos u obligaciones contractuales. Cabe mencionar que hasta el mes de mayo, se refleja el déficit del presente ejercicio, ya que ayudó la Depuración de Saldos Deudores, (Maestros Comisionados y Presidencias Municipales), así como el Ajuste contable al ISSSTEZAC y depuración de Crédito del IMSS, tras haber efectuado la "Compensación de Participaciones federales" en beneficio del propio IMSS.

ELABORÓ

 MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

 L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

 LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
 DIRECTORA GENERAL

Resultado de ejercicios anteriores.- Representa el déficit que se ha acumulado de ejercicios anteriores debido a la falta de presupuesto estatal el cual es (\$741'457,446.31), el cual representa el *Deficit*, con el cual ha trabajado la Institución, originado, por la Falta de Recurso para afrontar los compromisos de la Institución, debido a la insuficiencia de Aportación de Gobierno del Estado respecto al Pari-passu, (Prestaciones Federales), como tampoco aporta para cubrir las Prestaciones Estatales, que están contempladas dentro de un Contrato Colectivo, registrado legalmente ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, a partir del Ejercicio 2013.

Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores.- El monto es de \$319'003,377.88 , el cual es menor al del Ejercicio 2019, debido entre otras causas, a la compensación de Participaciones Federales al crédito fiscal que determinó el IMSS como resultado de la auditoría a los ejercicios 2009,2010 y 2011, así mismo, por la cancelación del adeudo al ISSSTEZAC, acumulada hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2018, la depuración de saldos deudores del Personal Comisionado a Presidencias y Dependencias de Gobierno, entre otros, que se reflejan en ajustes contables realizados al cierre del Ejercicio 2019.

ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de la Gestión

Productos.- Ingresos que provienen del IMSS por incapacidades del personal principalmente, por disposición del Consejo Nacional de Armoización Contable, los Organismos Autónomos, no son sujetos de recibir recurso clasificandolo como *Aprovechamientos u Otros Aprovechamientos*"; por lo cual, se efectua una de Reclasificación de Cuentas, cancelando el monto de "Aprovechamientos de Tipo Corriente", haciendo el registro correspondiente al Rubro de Productos y Otros Ingresos y Benficios Varios.

Otros Ingresos y Beneficios Varios.- Ingresos que provienen de Planteles, e Ingresos Diversos, como son el pago de Subsidios del IMSS por incapacidades del personal principalmente, Seguro de Vehículos, Pago de Bimbo por comisión, entre otros.

Derechos.- Recursos que provienen por la recuperación del costo de impresión de kardex, impresión de certificados y credenciales, los cuales a partir de Julio 2018, se transfieren a la Secretaría de Finanzas, por que se constituyen como Derechos que deben ser depositados en la Recaudación de Rentas del Municipio.

Participaciones y Aportaciones.- Son las Aportaciones Federales y Estatales conforme al Convenio Marco que fue firmado entre la SEP, Gobierno del Estado y Colegio de Bachilleres en el año de 2006, y el cual se asigna anualmente, según el Anexo de Ejecución correspondiente al Ejercicio.

Nivel 1	N 2	Nivel 3	Nombre	Saldo
4151	0	0	Productos	4 15,013.76
4169	0	0	Otros Aprovechamientos	1,063.83
4221	10	17	Apoyo Extraordinario p/ Bibliotecas en Planteles	0.00
4221	10	1000	Recurso Estatal	136,935,345.21
4221	10	2000	Recurso Estatal (Derechos, Rec. Propio)	957,050.00
4221	20	0	Recurso Federal	235,022,125.00
4393	0	0	Diferencias por Tipo de Cambio	0.01
4399	0	0	Otros Ingresos y Beneficios varios	1,298,570.01
SUMA INGRESOS				374,629,167.82

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.- El saldo representa el costo total de operación del Colegio en Servicios Personales, Materieles y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles y a la fecha es de \$ 469'403,492.91

Servicios Personales.- El saldo corresponde al costo total de la nómina al mes de Noviembre, incluye personal interino y asimilados a salarios. Se integra de la siguiente manera:

I.- PRESTACIONES FEDERALES Y ESTATALES.- Autorizadas en el Anexo de Ejecución

- 1.- En Enero se pagaron las percepciones quincenales del mes, Segunda parte de Aguinaldo, devengandas en el Ejercicio 2019, (Cláusula 54 del CCT); 7.5 días del bono de puntualidad y asistencia de acuerdo a la cláusula 119 del C.C.T y 9 días de permisos económicos no disfrutados, (Cláusula 65 CCT).
- 2.- En Abril se pagó la Prima Vacacional correspondiente al primer período. Corresponden 6 días al Anexo de Ejecución y 4 días al CCT, para hacer un total de 10 días. (cláusula 56 del CCT)
3. Al mes de Noviembre, se han pagado las percepciones quincenales ordinarias del ejercicio
4. A la fecha, se han efectuado pagos a personal jubilado por \$8'273,248.55 durante este ejercicio.
5. En este periodo se pagó el Bono de Puntualidad y Asistencia, 7.5 días de acuerdo al Anexo de Ejecución (cláusula 119 CCT)
6. En Julio se pagaron 10 días de Prima Vacacional correspondiente al segundo período, de acuerdo al CCT, se otorgan 2 días más de lo que marca el Anexo de Ejecución.
7. En Septiembre, se paga el retroactivo a todo el personal por incremento en prestaciones de forma bianual por parte de la Federación, correspondiente al período Febrero - Agosto 2020 por un monto de \$269,83 9.07
8. El Retroactivo de Prestaciones, se paga el 1 de Septiembre, aunque se considera hasta en la quincena 16.
9. Se paga Retroactivo de Despensa y Material Didáctico por \$2'881,347.11 de acuerdo al incremento en prestaciones para el presente bienio.
10. En Octubre, se cubre el compromiso de pagar a todo el personal, el Bono de Útiles Escolares y el Bono de Superación Académica, las cuales son prestaciones marcadas en el Anexo de Ejecución, por \$2'517,600.82
11. Se pagan quincenas 21 y 22 ordinarias, apoyados con Recurso Estatal, ya que el Recurso Federal, correspondiene a este mes, no se ha recibido.

II.- PRESTACIONES ESTATALES.- Al Cierre de Octubre de 2020, se pagaron prestaciones estatales, no reconocidas por la Federación, que sin embargo están contempladas en el Contrato Colectivo de Trabajo.

1. En Enero se pagaron 25 días de Aguinaldo. Cláusula 54 del CCT.
2. En Abril, se pagó Prima Vacacional correspondiente al primer período. Las que corresponden 6 días al Anexo de Ejecución y 4 días al CCT, (Prestación Estatal), para hacer un total de 10 días.
3. En el mes de Mayo, se pagó la prestación al personal docente, "Bono por el Día del Maestro" (Cláusula 109 CCT), y el día último de Mayo se paga el "Bono de Estímulo a la Productividad y Eficiencia" (Cláusula 113 CCT), que se otorga al personal administrativo de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Colegio en el mes de Enero. Estos bonos se cubrieron con Recurso Estatal.
4. En Junio se pagó el Incremento salarial del presente ejercicio, con apoyo de Gobierno del Estado.
5. En Julio, se pagaron 10 días de Prima Vacacional correspondiente al segundo periodo, de acuerdo al CCT, se otorgan 2 días más de lo que marca el Anexo de Ejecución. (cláusula 56 CCT)
6. En el presente mes, se pagan los Bonos de Inicio y Bono de Organización a todo el personal según lo establece el CCT, los cuales deben ser pagados en el mes de Septiembre por un monto de \$4'279,335.77 cada uno. CCT Cláusula 106.

Éstas prestaciones, y todas las que se registran como Prestaciones Estatales, están comprendidas dentro del Capítulo XIII "De las Prestaciones y Servicios Sociales" del CCT.

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

SERVICIOS PERSONALES

Nivel 1	N-2	Nivel 3	Nombre	Saldo
5111	0	0	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	180,422,687.73
5112	0	0	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	374,167.37
5113	0	0	Remuneraciones Adicionales y Especiales	74,323,120.18
5114	0	0	Seguridad Social	131,351,606.86
5115	0	0	Otras prestaciones sociales y económicas	56,247,971.68
5116	0	0	Pago de estímulos a servidores públicos	13,865,832.47
SUMA SERVICIOS PERSONALES				456,585,386.29

MATERIALES Y SUMINISTROS

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nombre	SALDO
5121	0	0	Mat. de Admon, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	116,149.45
5122	0	0	Alimentos y Utensilios	27,425.09
5123	0	0	Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización	588.96
5124	0	0	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	150,249.84
5125	0	0	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,029.15
5126	0	0	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	360,490.46
5129	0	0	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	46,631.27
SUMA MATERIALES y SUMINISTROS				710,564.22

SERVICIOS GENERALES

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nombre	Saldo
5131	0	0	0 Servicios Básicos	963,006.18
5132	0	0	0 Servicios de Arrendamiento	750.00
5133	0	0	0 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1,390,363.73
5134	0	0	0 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	406,903.18
5135	0	0	0 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	100,842.71
5136	0	0	0 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	73,708.33
5137	0	0	0 Servicios de Traslado y Viáticos	61,614.49
5138	0	0	0 Servicios Oficiales	49,019.90
5139	0	0	0 Otros Servicios Generales	9,061,333.88
SUMA SERVICIOS GENERALES				12,107,542.40

TOTAL DE GASTO

469,403,492.91

OTROS GASTOS y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTIÓN

-94,774,325.09

AHORRO/DESAHORRO DEL EJERCICIO.- Al mes de Noviembre el desahorro de la Gestión es de (\$94'774,325.09), resultado de la diferencia de los Ingresos menos los Gastos del Período.

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
LIC. JUDITH M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

DEFICIT HISTÓRICO DEL GOBIERNO ESTATAL CON EL COLEGIO DE BACHILLERES



HISTÓRICO APORTACIÓN FEDERAL - ESTATAL
1987-2020
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO



AÑO	MONTO		%	MONTO		%	DIFERENCIA
	TOTAL	FEDERAL		ESTATAL			
1987	20,496.00	9,960.00	0.49	10,536.00	0.51	576.00	
1988	223,026.00	103,777.00	0.47	119,249.00	0.53	15,472.00	
1989	747,939.00	392,766.00	0.53	355,173.00	0.47	- 37,593.00	
1990	1,258,168.00	768,758.00	0.61	489,410.00	0.39	- 279,348.00	
1991	2,074,598.00	1,244,257.00	0.60	830,341.00	0.40	- 413,916.00	
1992	4,439,074.00	2,289,656.00	0.52	2,149,418.00	0.48	- 140,238.00	
1993	7,618,757.62	3,613,651.30	0.47	4,005,106.32	0.53	391,455.02	
1994	9,980,301.04	5,010,010.94	0.50	4,970,290.10	0.50	- 39,720.84	
1995	-	-	-	-	-	-	
1996	23,139,382.00	9,725,829.00	0.42	13,413,553.00	0.58	3,687,724.00	
1997	32,111,129.00	13,885,610.00	0.43	18,225,519.00	0.57	4,339,909.00	
1998	39,383,739.80	18,505,652.00	0.47	20,878,087.80	0.53	2,372,435.80	
1999	42,299,703.52	22,263,829.86	0.53	20,035,873.66	0.47	- 2,227,956.20	
2000	56,189,218.04	34,241,804.55	0.61	21,947,413.49	0.39	- 12,294,391.06	
2001	79,343,090.81	41,478,843.00	0.52	37,864,247.81	0.48	- 3,614,595.19	
2002	99,024,543.91	51,974,175.51	0.52	47,050,368.40	0.48	- 4,923,807.11	
2003	106,626,002.82	57,203,002.82	0.54	49,423,000.00	0.46	- 7,780,002.82	
2004	140,578,996.43	78,476,481.93	0.56	62,102,514.50	0.44	- 16,373,967.43	
2005	159,553,880.02	90,670,832.00	0.57	68,883,048.02	0.43	- 21,787,783.98	
2006	166,212,232.85	102,212,232.85	0.61	64,000,000.00	0.39	- 38,212,232.85	
2007	191,453,683.07	116,408,341.66	0.61	75,045,341.41	0.39	- 41,363,000.25	
2008	224,704,690.75	151,454,690.75	0.67	73,250,000.00	0.33	- 78,204,690.75	
2009	232,464,853.79	148,758,136.00	0.64	83,706,717.79	0.36	- 65,051,418.21	
2010	287,374,649.69	180,696,739.27	0.63	106,677,910.42	0.37	- 74,018,828.85	
2011	316,973,423.10	209,076,087.94	0.66	107,897,335.16	0.34	- 101,178,752.78	
2012	336,945,159.39	228,751,866.39	0.68	108,193,293.00	0.32	- 120,558,573.39	
2013	384,558,263.79	249,636,775.79	0.65	134,921,488.00	0.35	- 114,715,287.79	
2014	406,700,789.73	256,427,193.54	0.63	150,273,596.19	0.37	- 106,153,597.35	
2015	415,750,887.94	261,983,492.48	0.63	153,767,395.46	0.37	- 108,216,097.02	
2016	453,828,058.86	284,963,919.64	0.63	168,864,139.22	0.37	- 116,099,780.42	
2017	422,546,887.14	260,724,503.68	0.62	161,822,383.46	0.38	- 98,902,120.22	
2018	499,486,085.96	271,962,411.60	0.54	227,443,674.36	0.46	- 44,518,737.24	
2019	521,564,524.79	293,336,994.86	0.56	206,097,660.00	0.40	- 87,239,334.86	
2020	588,230,852.00	294,115,426.00	0.50	130,144,259.00	0.22	- 163,971,167.00	
TOTAL	5,665,176,236.86	3,448,252,283.36	18.11	2,324,858,342.57	13.84	- 1,253,538,199.79	

NOTA: EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2017 FUE MODIFICADO POR UN MONTO DE \$30'637,914.09 EL CUAL NO HA SIDO DEPOSITADO A LA FECHA

FUENTE DE INFORMACION: ESTADO DE RESULTADOS DE 1987 A 2020
Anexo de Ejecución del Ejercicio correspondiente

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

Zacatecas, Zac., a 27 de Marzo de 2020

REVISÓ
L.C. ANA BERITHA LUÑA LUNA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
I.C. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

NOTA: EL CONVENIO DE EJECUCION DEL EJERCICIO 2017 FUE MODIFICADO POR UN MONTO DE \$30'637,914.09 EL CUAL NO HA SIDO DEPOSITADO A LA FECHA

FUENTE DE INFORMACION: ESTADO DE RESULTADOS DE 1987 A 2020
Anexo de Ejecución del Ejercicio correspondiente

Zacatecas, Zac., a 27 de Marzo de 2020

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Derechos y/o Responsabilidades Contingentes, que puedan o no, presentarse en el futuro.

Pasivos Contingentes.- Se estima un monto de \$24'830,000.00 correspondientes a demandas laborales y demandas por el Concepto 24, Compensación y Concepto 19 Prima de Antigüedad. Este último, se eliminó para Personal de Confianza. Ambas prestaciones se cancelaron de manera arbitraria, en Febrero de 2017 por la Administración de ese Ejercicio.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nombre	MONTO
7410	0	0	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO	24,830,000.00
7410	10	0	DEMANDAS CONCEPTOS 19 Y 24 (PRIMA DE ANT. Y OTRAS PERCEPCIONES)	10,000,000.00
7410	20	0	LAUDOS	14,830,000.00
SUMA PASIVOS CONTINGENTES				24,830,000.00

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

A. CUENTAS DE INGRESOS

- 1.- En Enero, fue aprobado el presupuesto Estatal por \$130'144,259.00, el cual es menor al Presupuesto Autorizado para el Ejercicio 2019, y éste, menor al Autorizado para el 2018.
- 2.- En eMarzo, se recibió el Anexo de Ejecución 2020 por un monto de \$294'115,426.00.
- 3.- Existe una diferencia inicial en el *Pari-passu* entre el Gobierno del Estado y Federación, por **(\$163'971,167.00)**
- 4.- En e Enero, se recibió por parte de la Secretaría de Finanzas, \$32'521,053.98 para pago de Quincena y prestaciones estatales y convenidas, como lo es el pago de los 25 días de Aguinaldo, la parte correspondiente al Estado de los 7.5 de Bono de Puntualidad y Asistencia; y los Días Económicos No Disfrutados.
- 5.- En Febrero, la Secretaría de Finanzas depositó \$11'494,170.02 para hacer frente a los compromisos laborales.
- 6.- En Marzo, se recibieron los Ingresos de Derechos por \$42,590.00 correspondientes a las transferencias efectuadas por esta Institución, de Enero y Febrero
- 7.- Se recibió por parte del Estado la Ministración Estatal por \$7'845,355.00 para el mes de Abril. Retienen en la primer quincena \$3'000,000.00 por afectación de Participaciones por Crédito Fiscal del IMSS.
- 8.-El 27 de Marzo, se recibió, de Apoyo Extraordinario, por parte de la Secretaría de Finanzas, \$3'000,000.00 para pago de la Prima Vacacional, primer periodo.
- 9.- Aportación Mensual del Estado por \$10'845,355.00 del mes de Abril
- 10.- El 3 de Marzo, se recibe la Aportación Federal de los meses de Enero y Febrero por \$44'399,928.00 pero se descuenta el adelanto en enero por \$15'490,592.99
- 11.- El 10 de Marzo, se recibió, la Aportación Federal correspondiente por \$14'644,043.00
- 12.- El 13 de Abril, se recibió, la Aportación Federal correspondiente a este mes, por \$30'603,566.00
- 13.- En mayo recibió Apoyo de Gobierno del Estado para pago de Bono del Día del Maestro y el de Eficiencia de Productividad y Eficiencia para personal administrativo por \$ 8'104,718.09
- 14.- El 19 de Junio , la Secretaría de Finanzas, apoyó con \$3'2515,000.00 para pago de Incremento Salarial, según lo ha solicitado el Sindicato, SUPDACOBAEZ, establecido en el Pliego petitorio del emplazamiento a Huelga.
15. Para el mes de Julio, la Secretaría de Finanzas hace la Aportación conforme al calendario por \$5'422,677.50 para cada quincena.
16. También se recibe por parte de la Secretaría de Finanzas, por concepto de "Derechos" \$969,150.00, quedando pendiente por recuperar \$1'417,896.00 según lo pactado.
17. Las Minsitraciones Federales, se reciben de forma regular.

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

18. Se recibe la Aportación Estatal para el soportar el Gasto del presente mes, \$ 7'170,742.00
19. La aportación Federal para Agosto fue de \$19'260,985.00
20. La Aportación Estatal, para el mes de Septiembre fue de \$5'505,567.27 como contribución al Pari-passu y en apoyo a Prestaciones Estatales según CCT.
21. Gobierno del Estado, apoya con \$2'860,066.77 como apoyo para cubrir el Retroactivo del Ejercicio 2020, el cual se utiliza para pago de Retractivo de Despensa 2019, según como lo manifiesta el Acta firmada por el Delegado Sindical del SUPDACOBAEZ y la Directora General, el 13 de Septiembre de 2020.
22. La Aportación Federal, para el mes de Septiembre es de \$19'260,985.00
23. La Aportación Federal, para el mes de Octubre, es de \$35'892,702.00 mismo que se utilizaron para pago de Servicios Personales y la Prestación Estatal del Bono de Inicio.
24. La Aportación Estatal, para el mes de Octubre es de \$1'049,095.50
25. La Secretaría de Finanzas, apoya para pago de Bono de Organización de \$4'279,335.00
26. El saldo de "Otros Ingresos" hasta el fin de Octubre es de \$1'161,749.89 de donde se ejerce para pago del Personal que cubre incapacidades del personal, así como personal de apoyo a través de la figura de Asimilados a Salarios.
27. El ingreso del Recurso Estatal para el mes de Noviembre fue de #3'368,887.44, pero ante la falta del Recurso Federal, aportó el 1 de Diciembre para el pago de la 2a. Quincena de este mes con una Aportación extraordinaria de \$12'318,347.00

B. CUENTAS DE EGRESOS

- 1.- En el Ejercicio 2017, se emitió en el Presupuesto de Egresos del Estado, Art. 7° Transitorio, apoyo para pagos de Adeudos Fiscales IMSS y SAT por \$ 41'577,287.00 y de los cuales, sólo se ejercieron, \$7'745,927.49 se sigue solicitando recurso para este rubro en el presente año, el cual lo otorgaron como parte de la Aportación Estatal. Al cierre del presente mes, se tiene un saldo pendiente de cubrir por \$ 2'445,154.62 respecto al Convenio firmado con el IMSS por la demanda de los Ejercicios 2013 al 2015.
- 2.- Se pagó la segunda parte del Aguinaldo, del Ejercicio 2019, así mismo, se pagaron los Bonos de Puntualidad y Asistencia, y el Bono de Días Económicos No Disfrutados. (Dichos montos fueron registrados debidamente en Contabilidad, en el mes de Diciembre 2019)
- 3.- Al mes de Noviembre, se ha pagado la nomina quincenal ordinaria
- 4.- A mayo se pagaron la prestaciones Contractuales, del Bono del Día del Maestro en la primer quincena del presente mes y el día último el Bono para Administrativos.
- 5.- En Junio, se pagó a los trabajadores, el Incremento salarial, autorizado para el sector educativo, de un 3.4% para el presente ejercicio.
6. A julio se pagó Prima Vacacional, correspondiente al segundo período, nómina ordinaria del mes de Julio, así como los 7.5 días de Bono de Puntualidad y Asistencia, primer período
7. En Agosto, se paga el retroactivo a todo el personal por incremento en prestaciones de forma bianual por parte de la Federación, correspondiente al período Febrero - Agosto 2020 por un monto de \$269,839.07
8. Se paga al personal de Colegio el retroactivo por actualización en prestaciones, el incremento de 2019 a Septiembre 2020, Material Didáctico por \$ 590,531.50
9. Se paga al personal de Colegio el retroactivo por actualización en prestaciones, el incremento de 2019 a Septiembre 2020, Despensa por \$3'938,114.85, según la Minuta firmada con el Sindicato del SUPDACOBAEZ y la Dirección General, el 17 de Septiembre de 2020, con la finalidad de evitar el paro laboral, que hubiese afectado el inicio del Ciclo Escolar 2020-2021.
- 10.- En este mes de Octubre, se cubren las Prestaciones, cuyo compromiso de pago es en la primer quincena de Septiembre, como son los Bonos de Inicio, Bono de Organización, De Útiles Escolares y Superación Académica.
- 11.- El Bono de Inicio se paga con recurso federal, debido a la falta de recurso estatal para cubrir esta prestación, por un monto de \$4'279,335.00
12. En el mes de Septiembre, se termina la habilitación del espacio para la instalación de la Planta Purificadora por un monto de \$121,708.88
13. Se compra equipo para el Sistema de Control Escolar que servirá para respaldar la información por un monto de \$93,773.36 con recurso propio "Derechos"

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 16, establece que "El Sistema al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables, derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos". El Sistema con el que actualmente se emiten los Estados Financieros, es el Sistema Integral de Información Financiera, al que hace referencia el Manual de Normas y Políticas del Ejercicio y Presupuesto de Egresos, Título II.

Tal y como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Sistema de Información con el que se emiten los Estados Financieros, parte de una base presupuestal, con la captura de presupuesto a ejercer en el ejercicio fiscal en cuestión. La aplicación o el ejercicio del Gasto, así como las adecuaciones y transferencias presupuestales, emanan del Departamento de Planeación y Evaluación. (Art. 67).

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

El Anexo de Ejecución 2020, Apartado "A" y "B", que se recibió el 27 de Enero, se entrega firmado por las Autoridades Estatales el 31 de Enero.

II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Gobierno del Estado ha incumplido con la Aportación del Recurso como lo marca el Anexo de Ejecución, mediante el cual se establece el compromiso de éste, con la Secretaría de Educación Pública para concurrir a partes iguales en el gasto de funcionamiento del Colegio, según se estipula en el Convenio Marco, lo que complica la operatividad de la Institución, ya que prácticamente, se destina todo el recurso al pago de percepciones líquidas de nómina, y el déficit de la Institución, sigue creciendo, además de que, con el presupuesto autorizado, no se puede dar cumplimiento cabal a lo que marca el Art. 67 de la LGCG.

Otro factor, que incide en la situación deficitaria de la Institución, es el de las Prestaciones Contractuales, las cuales son compromisos del Estado, pero que no son cubiertas por la Secretaría de Finanzas, lo que ocasiona que las Auditorías que han sido practicadas a este Ente, desde 2016 a 2018, cataloguen como "Pagos en Exceso", ya que no están reconocidas por el Gobierno Federal, en el "Anexo de Ejecución" no obstante, que son Prestaciones estipuladas en el Contrato Colectivo de Trabajo, registrado desde el Ejercicio 2013, en la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje; aunque dichas prestaciones, se han entregado a los trabajadores por más de más de 20 años. P or lo que es importantísimo de que las Autoridades correspondientes, gestionen el reconocimiento de las Prestaciones Estatales, dentro del Convenio de Ejecución, a fin de que no resulten como observaciones resarcitorias.

1. El Anexo de Ejecución Autorizado por \$588'230,852.00 concurriendo por partes iguales, Federación y Estado. Por lo que la Aportación Federal, será de \$294'115,426.00 según Apartado "A".

1. En enero se dio a conocer el Presupuesto Estatal Autorizado para el presente ejercicio por un monto de \$ 130'144,259.00 el cual es menor al del Ejercicio 2019, por \$28'278,454.00

2. Diferencia inicial entre las Aportaciones Gobierno del Estado y Federación por **(\$163'971,167.00)** por tanto, se prevé un Ejercicio Deficitario.

3.- En el mes de enero, Gobierno del Estado, solvento el Costo de la Nómina con Adelantos de Calendario, a cuenta de presupuesto Federal por \$ 15'490,443.00

4.- En el mes de Febrero, se realiza una retención a la Aportación Estatal, correspondiente a la segunda quincena por la Afectación de Participaciones Federales, por \$3'000,000.00

5.- Se recibe el Presupuesto Federal lo correspondiente a Enero y Febrero, 2020. Así mismo, se recibe el recurso que estaba pendiente de 2019 por \$10'188,902.49 como Política Salarial.

6.- En el mes de Marzo, se realiza una retención a la Aportación Estatal, en la primer quincena por la Afectación de Participaciones Federales, por \$3'000,000.00

7.- A la fecha, sigue quedando pendiente el pago de I.S.R. de Diciembre 2016, de la cual, el SAT, inicio una Auditoría para determinar el ISR omiso de este mes. Además, se adeuda el Ejercicio 2017, 2018, (exceptuando los meses de Febrero, Abril y Mayo), y parte de 2019; así como adeudos al ISSSTEZAC, Previsión Social y el Impuesto sobre Nómina. Aunque como parte de una estrategia de regularizar estos adeudos, se revisarán la integración de los saldos del ISSSTEZAC.

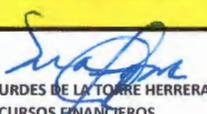
7.1. Por falta de Líquides, no se paga el ISR retenido, en el mes de Agosto, y que debía de pagarse el 17 del presente mes.

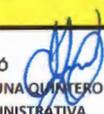
8.- En enero 2020, debido a que no se recibió en tiempo el recurso de la Federación, y que el Estado, sólo apoyó para el Pago de la Nómina Líquida, no se realizó oportunamente el pago del Impuesto sobre la Renta, de los meses de enero y febrero. Se solicitó apoyo a la Secretaría de Finanzas, sin obtener respuesta favorable. Oficio No. DG/DAD/RF/086/2020-A.

Es importante que para poder acceder a la recuperación de ISR de acuerdo a lo que marca el Art. 3B de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría de Finanzas, otorgue un fondo revolvente, con el impuesto recuperado, y de esta manera, poder iniciar un programa de pagos de Ejercicios anteriores.

9. Por disposición del Ejecutivo Estatal, el Recurso Propio, que era factor importante para el Gasto de Operación de los Planteles del Subsistema, se convierte en pago de Derechos, y se transfiere a la Cuenta de la Secretaría de Finanzas. Posteriormente, la Secretaría de Finanzas, hace la devolución como "Ampliación de Participación Estatal", siendo no regular en su "devolución" ya que a la fecha, no reintegran los Recursos Propios de Julio y Agosto 2019, por un monto de \$1'405,796.00, así mismo, en el mes de Octubre, quedó pendiente \$222,850.00 de la Aportación Estatal, de acuerdo al Calendario convenido.

Es pertinente señalar que en Abril de 2017, inició una auditoría de la Secretaría de la Función Pública Federal, a los "Fondos y Programas de Educación Media Superior", FPMS, al Ejercicio 2016. En la cual se determinó un monto de \$48'949,283.84 y lo clasifican como "Pagos Improcedentes" ya que dicho monto corresponde a prestaciones no reconocidas en el Anexo del Convenio de Ejecución del mismo período. Estas partidas que integran el monto, tiene su origen en Administraciones anteriores y sí bien, no están reconocidas por la Federación, éstas se pagaron bajo el amparo del Contrato Colectivo de Trabajo, y algunas de ellas se vienen cubriendo desde hace más de 20 años. Dichas prestaciones fueron otorgadas, por el ejecutivo de ese tiempo, con el fin de proveer mejores condiciones laborales y sociales a los docentes, y por ende a toda la Institución, que se reflejaría en mejores condiciones de vida para los trabajadores y sus familias. Así mismo, existen Planteles que han sido reconocidos y autorizados por Gobierno del Estado, pero no así por la Federación, lo que implica un mayor costo de nómina. La misma situación se viene observando en las Auditorías a los Anexos de Ejecución de los Ejercicios 2017 y 2018 y para el 2019 la situación no cambiará.

ELABORÓ 
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ 
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. JUDITH M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

10. **Incumplimiento en el pago de obligaciones fiscales por falta de entero de ISR.** Debido a la falta de la Aportación Estatal para el pago de Obligaciones, retenciones y/o deducciones de nómina, no fue posible realizar el pago del entero del ISR del mes de Diciembre, ya que sólo se aportó para el pago líquido de la nómina, además que como se establece en las Notas de Diciembre, tampoco se recibió por parte de la Federación, el recurso que corresponde a "Política Salarial". Gobierno del Estado, ha Apoyado para realizar esta erogación.

11. El 13 de Enero la Dirección General nombra Titular de la Dirección Administrativa a la C. L.C. Ana Bertha Luna Quintero, dejando el encargo de la Dirección la C. L.A.E Ma. de Lourdes De la Torre Herrera, quien sigue como Jefe de Recursos Financieros, por indicación de la C. Lic. Judit Magdalena Guerrero López.

12. Continúan los trabajos de revisión y conciliación de datos de la Institución con el ISSSTEZAC, acerca del del adeudo hasta el mes de Diciembre de 2018.

13. Debido a la Pandemia Global, y que inicia fuertemente el brote, en las Entidades Federativas, de nuestro país, se toma la decisión por parte de Gobierno del Estado de suspender labores presenciales a partir del 23 de Marzo 2020, con el fin de evitar los contagios múltiples, y en la medida de lo posible, realizar trabajo en casa. (Home Office).

14. A partir del 1 de Junio , se inicia de forma parcial, las labores de Home Office, debido a la Contingencia Sanitaria. La asistencia del personal, se hace de forma alternada, y apeandose al Decreto de Gobierno del Estado, de exseptuar al personal de riesgo y de madres con hijos menores de 12 años. El resto del personal operativo, asiste de forma alternada.

15. En el mes de Junio, se inicia Auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación, a las Participaciones Federales 2019, que correspondieron a las Aportaciones recibidas por parte de Gobierno del Estado, como parte del Programa U006 "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" así como Apoyo para pago de Prestaciones Estatales.

16. Así mismo, se firma el 31 de Agosto, contrato de Prestación de Servicios, con el Despacho Asesores Consultores y Auditores Fiscales SC." asignado directamente por la Secretaría de la Función Pública, para dar inicio a la Auditoría externa para dictaminar los Estados Financieros y Cuenta Pública 2019, por un importe de \$174,000.00 (incluye IVA).

17. En el presente mes, se inician varias auditorías al Ejercicio 2019:

17.1 Auditoría Externa por el Despacho Contable Asesores Consultores y Auditores Fiscales SC

17.2 Auditoría Conjunta por la Función Pública Federal y la Función Pública Estatal, al Programa Presupuestario U006 "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" ejercicio 2019.

18. La Auditoría que inició el ISSSTEZAC el 31 de Octubre de 2019, sigue en proceso, sin determinar aún el crédito firme.

19. Está en proceso la Auditoría del IMSS, iniciada en septiembre 2019, la cual se derivó de las demandas efectuadas por 56 trabajadores jubilados y algunos que aún están en servicio, solicitando la regularización y actualización en su caso, del Salario Base de Cotización, (SBC).

20. En este mes, también solicitaron de la Auditoría Superior de la Federación, información para iniciar Auditoría al Programa ODES U006 Ejercicio 2019.

21. Es muy importante señalar que se ha hecho gestión en Finanzas, para apoyo de pago de ISR, de los meses Agosto y Septiembre, los cuales por falta de la Aportación Estatal, no se cuenta con la líquides para cubrirse, así como el ISSSTEZAC.

22. Se realiza gestión ante la Secretaría de Finanzas para poder cubrir la 2a. Quincena, ya que el Recurso Federal correspondiente a Noviembre, no se recibió en tiempo para pago de nómina. Finanzas, sólo aporta el recurso líquido de la nómina.

III. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a).- Fecha de Creación: 12 de septiembre de 1987, con Decreto #158 de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas.

b).- Principales Cambios en su estructura.-

- i) Comenzó operando con cinco Planteles (Zacatecas, Villa González Ortega, Villa de Cos, Ermita de Guadalupe y Mezquital del Oro).
- ii) En el ciclo escolar 1988-1989, se integraron Colonia González Ortega, Chalchihuites, Enrique Estrada, Florencia de Benito Juárez, Ignacio Allende e Ignacio Zaragoza
- iii) Para el ciclo Escolar, 1989-1990, se incorporó Pinos, Ojocaliente, Sain Alto, Miguel Auza, Villa García, Morelos, Luis Moya, García de la Cadena, Apulco, Pozo de Gamboa, Atolinga y Joaquín Amaro.
- iv) En el Ciclo 90-91, se incorpora el Plantel Génaro Codina.
- v) En el Ciclo 91-92, se integran Valparaíso, Cd. Cuauhtémoc y Apozol.
- vi) Para el Ciclo 1992-1993, surgen Sombrerete, Loreto y Cañitas de Felipe Pescador.
- viii) En el Ciclo 1997-1998, se integran Roberto Cabral del Hoyo, Laguna Grande y Bañón.
- ix) En el 2002, se crea el Plantel El Fuerte.
- x) En el 2003, se integran los Planteles Trancoso y Chaparrosa.
- xi) El último en integrarse, es el Plantel Ana María Maldonado Pinedo.

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a).- Objeto Social.-

MISIÓN.- Impartir e Impulsar Educación Media Superior, de Calidad e Integral, que fomente los valores éticos, cívicos y sociales, que permitan a los alumnos adquirir conocimientos pertinentes para desarrollar su potencial humano e identificar y transformar su entorno social. Con conciencia y convicción de integración, participación y respeto a la pluralidad de la Comunidad Bachiller.

VISIÓN.- Consolidarnos como la mejor opción de Educación Media Superior, con personal altamente capacitado, infraestructura y equipamiento de vanguardia tecnológica que

b).- Principal Actividad.- Servicio Eduactivo de Nivel Medio Superior

c).- Ejercicio Fiscal.- 2019

d).- Régimen Jurídico.-

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3°.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, artículo 27avo.
Ley General del Servicio Profesional Docente.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, Título Tercero, de la Administración Pública Paraestatal, Capítulo Único.
Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Zacatecas.
Decreto 138 de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, publicado el 12 de septiembre de 1987.
Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, publicado en el Periódico Oficial el 25 de Enero de 2003.
Convenio de Descentralización SEP-SEC, (Gobierno Federal - Gobierno del Estado).
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley Federal de Disciplina Financiera.
Ley Estatal de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas.
Ley del Impuesto sobre la Renta.
Ley del Insituto Mexicano del Seguro Social.
Ley del INFONAVIT
Ley Federal del Trabajo.
Leyes del ISSSTEZAC.
Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Zacatecas.
Marco Normativo y Anexo de Ejecución.

c).-Obligaciones Fiscales.-

Retención y Entero del ISR a los trabajadores y a terceros.
Retención y entero de Cuotas al IMSS.
Retención y entero de Cuotas al INFONAVIT.
Retención y entero de Cuotas al ISSSTEZAC.
Impuesto sobre Nómina.

d).-Estructura Organizacional Básica.-

ELABORÓ 
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ 
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
LIC. JUDITH M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

Junta Directiva
Director General
Dirección Académica
Dirección Administrativa
Consejo Consultivo
Patronato

BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se elaboraron con base en la normatividad que emite al Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Disciplina Financiera Federal, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas, el Manual de Normas Y políticas del Ejercicio del Gasto, así como la normatividad interna del Colegio, por lo que cada área tiene una función importante en el proceso del registro del Recurso, tanto para el Ingreso como el en el Egreso del mismo. Tal y como a continuación se detalla:

a.- **Departamento de Planeación y Evaluación;** Momentos Contables del Ingreso, además, Momentos Contables del Egreso: Autorizado, Modificado y Comprometido de Servicios Personales, así como del Gasto de Operación, y de Inversión. (Art. 4° fracc. XIV y XV, Art. 67, Ley General de Contabilidad Gubernamental), Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Título II y Objetivo y Funciones establecidos en el Manual de Organización del Colegio de Bachilleres.

b.- **Departamento de Recursos Humanos.-** Momento Contable del Devengado, Ejercido y Pagado de Servicios Personales. (Art. 4° Fracc. XV y 67, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto, y Objetivo y Funciones del Manual de Organización del Colegio de Bachilleres).

c.- **Departamento de Tecnología e Innovación.-** Momento Contable del Pagado de Servicios Personales, (Art. 4° Fracc. XV y 67, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto, y Objetivo y Funciones del Manual de Organización del Colegio de Bachilleres).

(Cabe hacer mención que el Depto. de Recursos Humanos, así como el de Tecnología e Innovación, que aunque no operan el Sistema Contable (S.I.I.F.), son la fuente principal de información, ya que es en estas áreas donde se elabora y procesa la nómina de personal con todas sus incidencias, (altas y bajas de personal, cambios de categoría, descuentos IMSS, descuentos INFONAVIT, cálculo del Impuesto, cálculo de prestaciones contractuales, y en general, todo aquello que tenga que ver con las relaciones laborales del personal de base, de confianza, de contrato, interinos, etc), en cuanto a sus percepciones y deducciones.

d.- **Departamento de Recursos Materiales.-** Momento Contable Devengado y del Ejercido del Gasto de Operación, así como de Gasto de Inversión. (Art. 4° Fracc. XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto, y Objetivo y Funciones del Manual de Organización del Colegio de Bachilleres).

e.- **Departamento de Recursos Financieros.-** Momento Contable del Pagado del Gasto de Operación, Capítulo 2000 y 3000, Materiales y Suministros y Servicios Generales respectivamente, así como del Gasto de Inversión. (Art. 4° Fracc. XVII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto, y Objetivo y Funciones del Manual de Organización del Colegio de Bachilleres).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL EJERCICIO DEL GASTO EN SUS DIFERENTES MOMENTOS CONTABLES: SERVICIOS PERSONALES

1. Inicia con la asignación del Presupuesto Autorizado para el ejercicio fiscal en las diferentes partidas presupuestales (Presupuesto Autorizado)

- a) Elabora: el área de Planeación y Evaluación
- b) Presenta: Dirección General
- c) Autoriza: Junta Directiva

2. Presupuesto Comprometido y Devengado. Para el caso de Servicios Personales, inicia con la obligación de la Institución del pago de salarios y prestaciones con el personal; se devenga Contable:

- a) Recursos Humanos.- Elaboración y Revisión de la Nómina
- b) Dirección Administrativa.- Visto Bueno de la Nómina
- c) Dirección General.- Autorización de la Nómina

Presupuestal:

- a) Planeación y Evaluación.- Al asignar la partida presupuestal, así como la Fuente de Recursos.

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

b) Dirección General, con la Autorización de la partida presupuestal y la Fuente del Recurso.

3. Presupuesto Ejercido. Se da simultáneamente con el momento del Devengado, con la autorización de la nómina.

4. Presupuesto Pagado

Tecnología e Innovación.- Se da en el momento de la dispersión del pago a las cuentas bancarias de los trabajadores, así como con la emisión de cheques del personal que cobra bajo este medio.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL EJERCICIO DEL GASTO EN SUS DIFERENTES MOMENTOS CONTABLES: GASTO DE OPERACIÓN

1. Inicia con la asignación del Presupuesto Autorizado para el ejercicio fiscal en las diferentes partidas presupuestales (Presupuesto Autorizado)

a) Elabora: el área de Planeación y Evaluación

b) Autoriza: Dirección General

2. Presupuesto Comprometido. Para el caso de Gasto de Operación, inicia con el compromiso de la Institución por la adquisición de un bien o servicio.

Contable:

a) Recursos Materiales.- Compromete el Gasto

b) Dirección Administrativa.- Visto Bueno de la aplicación del Gasto

c) Dirección General.- Autorización del Gasto a ejercer.

Presupuestal:

a) Planeación y Evaluación.- Al asignar la partida presupuestal, así como la Fuente de Recursos.

b) Dirección General, con la Autorización de la partida presupuestal y la Fuente del Recurso.

3. Presupuesto Ejercido. Se da simultáneamente con el momento del Devengado, al autorizar la Liberación del Recurso.

4. Momento Contable del Gasto Pagado.- Dirección Administrativa y Recursos Financieros, con la emisión del Cheque con firma mancomunada y/o Transferencia Bancaria.

CONTROL INTERNO

PROCESOS DE MEJORA y FACTORES DE RIESGO:

1. Se está actualizando la Normatividad que rige al Colegio de Bachilleres. (Manuales y Estatuto Orgánico).
- 2.- Se está trabajando en la Normatividad del Comité de Adquisiciones y su Reglamento,
- 3.- Capacitación a Docentes de diferentes planteles.

FACTORES DE RIESGO:

Factores de Riesgos determinados por las Auditorías:

1. Prestaciones Estatales no reconocidas en el Anexo de Ejecución. Que son revisadas anualmente por la Secretaría de la Función Pública Federal y Estatal, cuyo resultado ha sido observaciones resarcitorias.
2. Falta de Apoyo Presupuestal por parte de Gobierno del Estado para solventar anualmente los salarios y prestaciones de los trabajadores.
 - 2.1. Falta de Apoyo Presupuestal para el pago de pasivos históricos, así como retenciones y deducciones quincenales de nómina.
 - 2.2. El Salario Base de Cotización al IMSS, no es el real, por falta de presupuesto.

ELABORÓ 
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ 
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

- 2.3. No se está pagando al ISSSTEZAC, tanto la cuota del trabajador como la parte patronal.
- 2.4. Falta de pago de retención del I.S.R.
- 2.5. Rezago e incumplimiento en el pago de prestaciones a Jubilados
- 3. Falta de Actualización de Normatividad que permita regularizar el quehacer de cada área.
- 4. Falta de Actualización de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.

ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



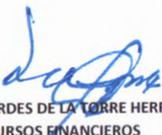
REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



AUTORIZÓ
LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL



ELABORÓ
MA. DE LOURDES DE LA TORRE HERRERA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



REVISÓ
L.C. ANA BERTHA LUNA QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



AUTORIZÓ
LIC. JUDIT M. GUERRERO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

